



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 201-2023-D-FI-UNAJMA

FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 01 de septiembre de 2023

VISTO: El Informe Técnico N° 048-2023-UNAJMA-CC-FI-P, de fecha 31 de agosto de 2023, el Msc. Ivan Soria Solís, Presidente de la Comisión de Convalidaciones de la Facultad de Ingeniería, remite Informe Técnico convalidación de asignaturas y solicita la convalidación de asignaturas de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional Micaela Bastidas por Asignaturas de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional José María Arguedas del estudiante Rony David Flores Ccorisapra, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo 8° respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el Comité Electoral de la Universidad Nacional José María Arguedas otorga la Credencial de reconocimiento como Decano de la Facultad de Ingeniería al MSc. Thomas Ancco Vizcarra el 27 de junio del 2023, con el fin de cumplir sus funciones a partir del 10 de julio del 2023;

Que, de conformidad con el artículo 70° de la Ley Universitaria N° 30220, y concordante con el artículo 45° del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, es atribución del Decano dirigir académicamente y administrativamente la facultad; además de emitir normas y regular las actividades académicas, de investigación, proyección social;

Que, el artículo 12 del capítulo III del Reglamento de Convalidaciones y Adecuaciones de Planes de Estudio y Malla Curricular de la Universidad Nacional José María Arguedas aprobado mediante Resolución N° 064-2021-CO-UNAJMA de fecha 05 de marzo del 2021, establece que "La adecuación de planes de estudio y la malla curricular se realizará en concordancia a los planes de estudios vigentes y en desarrollo; respetando su estructura de equivalencias de cursos que sirve para el proceso de convalidación";

Que, mediante solicitud de fecha 21 de julio de 2023, el estudiante Rony David Flores Ccorisapra de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, remite solicitud de convalidación de cursos a la Dra. María del Carmen Delgado Laime, Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental;

Que, mediante memorándum N° 003-2023-D-EPIAM-UNAJMA, de fecha 04 de agosto de 2023, el Dr. Manuel Octavio Fernández Atho Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, remite a la Dra. María del Carmen Delgado Laime, Presidente de la Comisión de Convalidaciones de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, la solicitud de revisión de expediente del estudiante Rony David Flores Ccorisapra;

Que, mediante Informe N° 003-2023-CPC/EP-ING.AMBIENTAL/FI/UNAJMA, de fecha 22 de agosto de 2023, la Comisión de Convalidaciones de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, remite al Dr. Manuel Octavio Fernández Atho, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, la convalidación de Asignaturas e indica, "Luego del análisis y valoración del cuadro anterior, la comisión de convalidaciones, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, dictamina por unanimidad, la PROCEDENCIA de lo solicitado por el estudiante FLORES CCORISAPRA RONY DAVID, con un total de noventa y uno (91) créditos, de cinco (26) asignaturas; pertenecientes al plan de estudios 2020"

Que, mediante Carta N° 305-2023-D-EPIAM-UNAJMA, de fecha 22 de agosto de 2023, el Dr. Manuel Octavio Fernández Atho, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, remite al MSc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería, la solicitud de convalidación de cursos desarrollados en la UNAMBA,



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 201-2023-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

y dice, " Esta Dirección da opinión favorable para el trámite correspondiente, ya que la comisión considera procedente, por lo que solicito aprobación con acto resolutivo de la facultad.", del estudiante Rony David Flores Ccorisapra;

Que, mediante Carta Múltiple N°073-2023-D-FI-UNAJMA, de fecha 22 de agosto de 2023, el Msc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería, remite a la Comisión de Convalidaciones de la Facultad de Ingeniería el expediente para convalidación de cursos del estudiante Rony David Flores Ccorisapra;

Que, con Informe Técnico N° 048-2023-UNAJMA-CC-FI-P, de fecha 31 de agosto de 2023, el Msc. Ivan Soria Solís, Presidente de la Comisión de Convalidaciones de la Facultad de Ingeniería, remite al Msc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería, el Informe Técnico convalidación de asignaturas y solicita la convalidación de asignaturas de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional Micaela Bastidas por Asignaturas de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional José María Arguedas del estudiante Rony David Flores Ccorisapra, de acuerdo al Anexo (Acta de Reconocimiento de Asignaturas);

Que, en atención al Informe Técnico N° 048-2023-UNAJMA-CC-FI-P, el MSc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone al Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería, Proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Por estos considerandos y en ejercicio de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNAJMA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la convalidación de asignaturas de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional Micaela Bastidas con las asignaturas equivalentes a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental del estudiante Rony David Flores Ccorisapra, actual estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, de acuerdo al Anexo (Acta de Reconocimiento de Asignaturas) de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y a la Oficina de Registros Académicos de la Universidad Nacional José María Arguedas, adopten las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Encargar a la Facultad de Ingeniería, ejecute y adopte las acciones que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución, y dar cuenta de la presente resolución al Consejo de Facultad cuando se realice su instalación.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar al Vicerrectorado Académico, Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Oficina de Registros Académicos y al interesado para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Msc. Thomas Ancco Vizcarra
DECANO


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
Mg. Enrique El Condor Tinoco
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 201-2023-D-FI-UNAUMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS

Siendo las 9:00 horas del día 28 de agosto de 2023. Se reunieron de manera virtual los integrantes de la Comisión de Convalidaciones de la Facultad de Ingeniería, Msc. Iván Soria Solís (Presidente) y la Mg. Celia Rocío Yauris Silvera (Miembro) para la evaluación del expediente del estudiante **FLORES CCORISAPRA RONY DAVID** con código **1004320202 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental** a dirección de la escuela profesional de Ingeniería Ambiental solicitada mediante Carta 305-2023-D-EPIAM-UNAUMA, la convalidación de asignaturas de la escuela profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional Micaela Bastidas por asignaturas de la escuela profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional José María Arguedas, para lo cual presentan la comparación de 26 asignaturas, revisadas por la comisión de convalidaciones de la EPIAM. Adjuntando las sumillas de las asignaturas aprobadas en la institución de origen.



Mediante carta múltiple 073-2023-D-FI-UNAUMA, Se solicita a esta comisión la emisión de informe técnico de la comparación de sumillas y el creditaje de las asignaturas en cumplimiento de artículo 7° del Reglamento de convalidaciones y adecuación de planes de estudio y malla curricular de la Universidad Nacional José María Arguedas. Quedando el cuadro de convalidación de asignaturas como sigue.

FACULTAD DE INGENIERÍA

CUADRO DE CONVALIDACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNAMBA A
 LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNAUMA

ALUMNO: FLORES CCORISAPRA RONY DAVID

CÓDIGO: 1004320202

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
 ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL

PRIMER CICLO

Código curso	Asignatura	Créd	Nota
IC101	Matemática I	4	11
IC201	Matemática II	4	11
IC105	Química General	3	12
IC106	Metodología del Aprendizaje Universitario	2	16
IC205	Redacción y Comunicación	3	13

N°	Ciclo	Código curso	Asignatura	% SIMILITUD	SITUACIÓN	Créd.	Nota
1	I	AMAD11	Matemática Básica	95	CONVALIDA	4	11
2	I	AMAD12	Química general e inorgánica	87	CONVALIDA	4	12
3	I	AMAD15	Técnicas de Aprendizaje Universitario	85	CONVALIDA	2	16
4	I	AMAD16	Redacción y Composición	87	CONVALIDA	3	14



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 201-2023-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

SEGUNDO CICLO

Código curso	Asignatura	Créd	Nota
IC202	Cálculo diferencial	4	11
IC104	Dibujo de Ingeniería I	3	13
IC203	Dibujo de Ingeniería II	3	13
IC206	Geología general	3	11
IC306	Liderazgo y Desarrollo Personal	2	12

N°	Ciclo	Código curso	Asignatura	SIMILITUD	SITUACIÓN	Créd.	Nota
5	II	AMAD21	Cálculo I	80	CONVALIDA	4	11
6	II	AMAD26	Dibujo de Ingeniería	95	CONVALIDA	4	13
7	II	AMAD25	Geología	92	CONVALIDA	3	11
8	II	AMAD27	Liderazgo	89	CONVALIDA	2	12

TERCER CICLO

Código curso	Asignatura	Créd	Nota
IC301	Cálculo Integral	4	11
IC303	Estadística y Probabilidades	4	12
IC103	Física I	4	11
IC304	Topografía I	4	12
IC405	Topografía II	4	15

N°	Ciclo	Código curso	Asignatura	SIMILITUD	SITUACIÓN	Créd.	Nota
9	III	AMAD31	Cálculo II	80	CONVALIDA	4	11
10	III	AMAD33	Estadística General	80	CONVALIDA	3	12
11	III	AMAD34	Física I	90	CONVALIDA	4	11
12	III	AMAD36	Topografía	95	CONVALIDA	4	14

CUARTO CICLO

Código curso	Asignatura	Créd	Nota
IC204	Física II	4	11
IC1004	Gestión Tecnológica Empresarial	3	11

N°	Ciclo	Código curso	Asignatura	SIMILITUD	SITUACIÓN	Créd.	Nota
13	IV	AMAD44	Física II	85	CONVALIDA	4	11
14	IV	AMAD47	Creatividad Empresarial	87	CONVALIDA	1	11

QUINTO CICLO

Código curso	Asignatura	Créd	Nota
IC402	Métodos Numéricos y Programación	3	12
IC401	Ecuaciones Diferenciales	4	12

N°	Ciclo	Código curso	Asignatura	SIMILITUD	SITUACIÓN	Créd.	Nota
15	V	AMAD51	Métodos Numéricos	95	CONVALIDA	4	12



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 201-2023-D-FI-UNA-JMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

IC503	Mecánica de Fluidos I	4	12	16	V	AMAD53	Mecánica de Fluidos	85	CONVALIDA	4	12
IC506	Metodología de la Investigación Científica Universitaria	3	15	17	V	AMAD56	Metodología de la Investigación	95	CONVALIDA	3	15

SEXTO CICLO

Código curso	Asignatura	Créd	Nota
IC908	Irrigaciones	4	14
IC603	Ingeniería Hidráulica	4	11
IC504	Geodesia Satelital	4	11
IC704	Interpretación de Imágenes satelitales	3	11

N°	Ciclo	Código curso	Asignatura	SIMILITUD	SITUACIÓN	Créd.	Nota
18	VI	AMAD62	Hidrología y Gestión de Cuencas	91	CONVALIDA	4	13
19	VI	AMAD63	Sistemas de Información Geográfica	90	CONVALIDA	3	11

OCTAVO CICLO

Código curso	Asignatura	Créd	Nota
IC1008	Obras de Ingeniería de Drenaje	4	11
IC802	Obras de Saneamiento Básico	3	15
IC505	Diseño arquitectónico	3	15
IC606	Impacto ambiental y Mitigación	2	12

N°	Ciclo	Código curso	Asignatura	SIMILITUD	SITUACIÓN	Créd.	Nota
20	VIII	AMAD81	Saneamiento Ambiental	88	CONVALIDA	4	13
21	VIII	AMAD82	Evaluación e Impacto ambiental	85	CONVALIDA	4	14

NOVENO CICLO

Código curso	Asignatura	Créd	Nota
IC905	Seminario de Tesis I	3	12
IC605	Economía Aplicada a la Ingeniería	3	14
IC706	Gestión de Obras y Proyectos	4	13
IC1005	Análisis de riesgo y manejo de desastres	3	13

N°	Ciclo	Código curso	Asignatura	SIMILITUD	SITUACIÓN	Créd.	Nota
22	IX	AMAD94	Tesis I	89	CONVALIDA	3	12
23	IX	AMAD97	Ingeniería Económica	95	CONVALIDA	4	14
24	IX	AMAD99	Gestión de Riesgos y Desastres	89	CONVALIDA	4	13



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 201-2023-D-FI-UNA-JMA
FACULTAD DE INGENIERÍA



DECIMO CICLO

Código curso	Asignatura	Créd	Nota
IC904	Sistema Nacional de Inversión Pública	3	13
IC1001	Formulación, Elaboración y Evaluación de Proyectos	3	12
IC1003	Seminario de Tesis II	3	13

N°	Ciclo	Código curso	Asignatura	SIMILITUD	SITUACIÓN	Créd.	Nota
25	X	AMADA1	Formulación y Evaluación de proyectos Ambientales	90	CONVALIDA	4	13
26	X	AMADA5	Tesis II	89	CONVALIDA	3	12